

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41775 VITORIA

EDICTO

El Juzgado de los Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz-UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 203/2018 en el que figura como concursada Larrea Rent, S.L., CIF B01156470, se ha dictado el 3 de noviembre de 2020 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 4 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A200055553-1